

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 09 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARISOL HERRERA JARQUIN
RFC:	HEJM840110QA0
DOMICILIO FISCAL:	CALZADA VELASCO SUAREZ No. 5, COLONIA LA ISLA. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CREDITO:	ISH2003100100003
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1,181.60
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LA **MULTA NÚMERO ISH2003100100003**, DE FECHA **02 DE AGOSTO DEL 2012** EMITIDO POR LA **SECRETARIA DE HACIENDA**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, LA C.LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA, ASISTIDO DE LOS CC. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL, **JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO Y MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ**, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**.

**HECHOS:**

QUE CON FECHA **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO**, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **001**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **11:30 HORAS**, EN EL DOMICILIO UBICADO **CALZADA VELASCO SUAREZ No. 5, COLONIA LA ISLA**. SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE, NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: "ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA VELASCO SUAREZ NÚMERO 5, DE LA COLONIA LA ISLA, POR ASÍ INDICÁRMELO EL NOMBRE Y NOMENCLATURA DEL LUGAR, DONDE AL LLEGAR ME ENCUENTRO CON UN BIEN INMUEBLE DE DOS PLANTAS, EN SU INTERIOR, EN FACHADA DETALLE DE LAJA, CON REJA METÁLICA EN COLOR NEGRO, VARIAS HABITACIONES EN COLOR BLANCO CON LA LEYENDA "HOTEL MUK 'UL NA" DONDE AL INGRESAR ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, DE ESTATURA MEDIA, COMPLEXIÓN REGULAR, TEZ MORENA CLARA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, MISMO QUE PREFIERE OMITIR SU NOMBRE Y A QUIEN LE PREGUNTO POR EL ENCARGADO Y REFIERE QUE NO ESTABA EN ESE MOMENTO QUE HABÍA SALIDO, Y AL PREGUNTARLE POR LA CONTRIBUYENTE MARISOL HERRERA JARQUIN, RESPONDE QUE DESCONOCE QUIEN SEA LA PERSONA QUE BUSCO, POR QUE HAN PASADO VARIOS DUEÑOS, QUE PUEDE SER ALGÚN DUEÑO ANTERIOR, SIN ESTAR SEGURO NI SABER DÓNDE LOCALIZARLO, SIENDO TODA LA INFORMACIÓN QUE





**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

PUUEE DARRME. POSTERIORMENTE ME DIRIJO A OTRO DOMICILIO CASA DE DOS PLANTAS DE COLOR NARANJA Y CAFÉ PORTÓN NEGRO, SIN NÚMERO, DONDE AL TOCAR ATIENDE A MI LLAMADO UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, DE ESTATURA REGULAR, COMPLEXIÓN DELGADA, TEZ BLANCA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, QUIEN OMITI SU NOMBRE Y AL PREGUNTARLE POR LA CONTRIBUYENTE MARISOL HERRERA JARQUIN, RESPONDE NO CONOCER QUIEN SEA ESTA PERSONA, A QUIEN BUSCO SIENDO TODA LA INFORMACIÓN QUE PUEDE PROPORCIONARME AL RESPECTO. QUIERO AGREGAR QUE EN AMBAS DILIGENCIAS ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL NUMERO 001, EXPEDIDA POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS". POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, DE FECHA **28 DE MAYO DEL 2024**.

QUE CON FECHA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ**, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **007**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **12:30 HORAS**, EN EL DOMICILIO EN **CALZADA VELASCO SUAREZ No. 5, COLONIA LA ISLA**. SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE, NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: "ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN CALZADA VELASCO SUAREZ NÚMERO 5, COLONIA LA ISLA, UNA VEZ EN EL LUGAR POR ASÍ INDICÁRMELO LA CALLE Y NOMENCLATURA DEL LUGAR ME ENCUENTRO CON UN INMUEBLE AMPLIO EN EL INTERIOR, AL EXTERIOR PUERTAS, VENTANAS, Y PORTÓN TIPO REJA DE HERRERÍA EN COLOR NEGRO, SE OBSERVA QUE ES UN HOTEL POR CONTAR CON VARIAS HABITACIONES CON BALCÓN Y PUERTAS DE MADERA, EN FACHADA UN LETRERO QUE DICE "HOTEL MUK 'UL NA" DONDE AL TOCAR SALE A MI LLAMADO UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE COMPLEXIÓN DELGADA, ESTATURA BAJA, TEZ CLARA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, DE NOMBRE LAURA SÁNCHEZ MOLINA, A QUIEN LE PREGUNTO POR LA CONTRIBUYENTE MARISOL HERRERA JARQUIN, RESPONDIENDO NO CONOCERLA Y NO TENER IDEA DE QUIEN SE TRATE, SIN MÁS QUE AGREGAR. POR LO QUE ME DIRIJO AL INMUEBLE DE ENFRENTA CON PARED EN COLOR CELESTE CON PORTÓN DE HERRERÍA EN COLOR NEGRO, SIN NÚMERO EXTERIOR EN DONDE ME ATIENDE UN PERSONA DEL SEXO MASCULINO DE COMPLEXIÓN ROBUSTA, ESTATURA ALTA, TEZ CLARA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS DE NOMBRE RAÚL CRUZ MARTÍNEZ, A QUIEN LE PREGUNTO POR LA CONTRIBUYENTE MARISOL HERRERA JARQUIN, RESPONDIENDO QUE NO LA CONOCE Y NO SABE DE QUIEN SE TRATE, SIENDO TODA LA INFORMACIÓN QUE PUEDE DARME. QUIERO AGREGAR QUE EN AMBAS DILIGENCIAS ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL NUMERO 007, EXPEDIDA POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS". POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, DE FECHA **28 DE MAYO DEL 2024**

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD **ACUERDA**:

**PRIMERO:** NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NÚMERO **ISH2003100100003** DE FECHA **28 DE MAYO DEL 2024**, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

**SEGUNDO:** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÍJESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, SITA UNIDAD DE SERVICIOS





**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL ONCEAVO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

TERCERO: CÚMPLASE. -----

  
C. LIZBETH IRAZUL GONZÁLEZ GÓMEZ  
DELEGADA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS,  
CHIAPAS.

  
C. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO  
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL

  
C. JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO  
NOTIFICADOR EJECUTOR

  
C. MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ  
NOTIFICADOR EJECUTOR

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 09 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARISOL HERRERA JARQUIN
RFC:	HEJM840110QA0
DOMICILIO FISCAL:	CALZADA VELASCO SUAREZ No. 5, COLONIA LA ISLA. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CREDITO:	ISH2003100100003
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1,181.60
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA.

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 23 DE OCTUBRE DEL 2024, EL ORIGINAL DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NÚMERO ISH2003100100003 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024, EMITIDO POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE MARISOL HERRERA JARQUIN, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.



C. LIZBETH IRAZU GONZÁLEZ GÓMEZ  
DELEGADA DE HACIENDA





SECRETARIA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos  
Delegación de Hacienda  
San Cristóbal de Las Casas

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; 28 DE MAYO DE 2024  
ISH/018/12

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARISOL HERRERA JARQUIN
RFC:	HEJM840110QA0
DOMICILIO FISCAL:	CALZADA VELASCO SUAREZ No. 5, COLONIA LA ISLA
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	ISH2003100100003
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$1,181.60
CONCEPTO:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, EQUIVALENTE A 20 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL ESTADO, MULTA POR INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DECLARACIÓN DEL PAGO BIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE 1er. BIMESTRE DE 2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	14 DE MARZO DE 2014

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

Concepto	Días	Valor de SMG y/o UMA Anterior	Valor de UMA Actual	Actualización	Total
Multa	20	59.08	108.57	\$989.80	\$2,171.40
Honorarios					\$0.00
Gastos de ejecución	-	-	-	\$0.00	\$370.00
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>59.08</b>	<b>108.57</b>	<b>\$989.80</b>	<b>\$2,541.40</b>
<b>DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 M.N</b>					

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN III, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 12, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO **ISH2003100100003** DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JESÚS HUMBERTO RUIZ VELASCO, MAURILIA DEL ROSARIO GOMEZ MARTINEZ, AMALIA JUDITH DIAZ GOMEZ, ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, THELMA VERÓNICA SILVESTRE CRUZ, MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL SILVA HERNÁNDEZ, ANA CARINA AGUILAR HERNÁNDEZ, FREDI MARTÍN JUÁREZ PÉREZ, JOEL ARTURO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, CAGNOLI RAMÍREZ PÉREZ, DEISY ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ, HIPARCO VELÁZQUEZ VALDEZ, ABENAMAR LARA LARA, ÁNGEL OCTAVIO SÁNCHEZ LÓPEZ, MARISELA GUADALUPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SAMUEL FEDERICO GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, CARMELA DE JESUS REYNOSA ESPINOSA, MARÍA JULIANA



**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL 10 DE ENERO DE 2023, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2023.

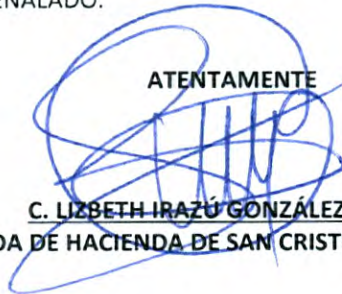
CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE \$108.57 PESOS MEXICANOS, EL MENSUAL ES DE \$3,300.53 PESOS MEXICANOS Y EL VALOR ANUAL \$39,606.36 PESOS MEXICANOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2024.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE



C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ  
DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS  
CHIAPAS